



Nombre del alumno: Jeniffer Yuleni Maldonado Zunun

Nombre de la materia: Legislación en salud y enfermería.

Nombre del profesor: Marcos jodhany arguello

Nombre de la licenciatura: Licenciatura en Enfermería

Cuatrimestre: 8vo Cuatrimestre

Tema: decálogo de ética en enfermería



DECALOGO DE ETICA EN ENFERMERIA

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE UN CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL ES:

Un documento que establece en forma clara los principios morales, deberes y obligaciones que guían el buen desempeño profesional. Esto exige excelencia en los estándares de la práctica, y mantiene una estrecha relación con la ley de ejercicio profesional que determina las normas mínimas aceptadas por ambos para evitar discrepancias

Para su mejor comprensión un código de ética debe utilizar un lenguaje claro, contar con un marco conceptual y una declaración de principios que sirvan de base para contextualizar el desarrollo del capitulado en el que se precisan los deberes de la enfermera con las personas, los deberes como profesionista con sus colegas y su profesión, así como los deberes con la sociedad. El compendio de los deberes que los profesionistas de la enfermería asumen al aceptar como suyo un código de ética se resume en el denominado Decálogo



Un código de ética para enfermería debe constituirse necesariamente en una guía de conducta, con fundamentos que unifiquen y delimiten los conceptos sobre el hombre, la sociedad, la salud y la propia enfermería, de tal forma que se considere:

♥ Al hombre como un ser bio-psico-social dinámico, que interactúa dentro del contexto total de su ambiente, y participa como miembro de una comunidad.

♥ A la sociedad como un conjunto de individuos que en nuestro país se constituyen en un estado social y democrático de derecho, que promueve como valores superiores de su ordenamiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

♥ A la salud como un proceso de crecimiento y desarrollo humano, que se relaciona con el estilo de vida de cada individuo y con la forma de afrontar ese proceso en el seno de los patrones culturales en los que se vive.

♥ A la enfermería, constituida como un servicio, encaminado a satisfacer las necesidades de salud de las personas sanas o enfermas, individual o colectivamente.

♥ **Dicho servicio debe considerar de manera prioritaria:**

- La conciencia de asumir un compromiso profesional serio y responsable.
- La participación coherente de este compromiso dentro de la sociedad.
- El reconocimiento y aplicación en su ejercicio de los principios de la ética profesional.
- La práctica de una conducta de verdadero respeto a los derechos humanos.



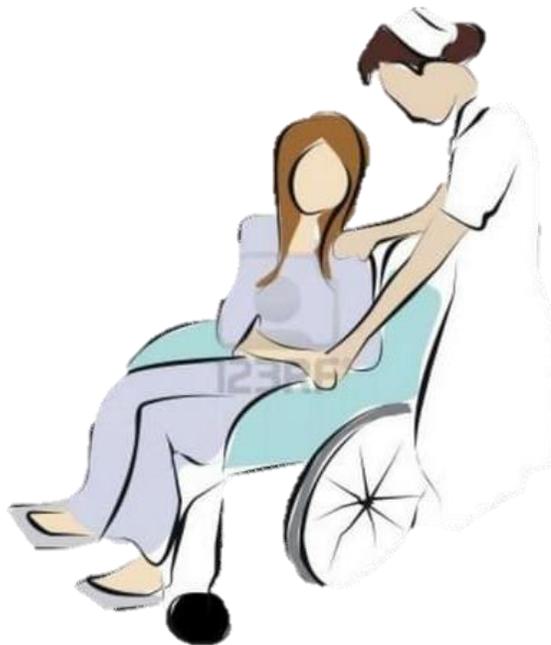
El código ético proporciona un conjunto de valores que todos los enfermeros deben aspirar a mantener. Estos valores incluyen la compasión, el respeto por la autonomía, la justicia social y la excelencia en los cuidados de enfermería.

Los pacientes tienen derecho a recibir un cuidado integral de calidad y para eso se requiere de enfermeras profesionales con una estimación y respeto de sí mismas y de los demás, que amen la vida en cualquiera de sus formas y que manifiesten sus valores a través de la paciencia y la inteligencia, con capacidad de observación, reflexión y optimismo para que puedan conducir su práctica con un alto sentido ético y de satisfacción propia. Por todo esto se hace necesario que la enfermera conozca las potencialidades y debilidades de sí misma y de los demás, esa cualidad de reconocer su capacidad humana implica su disposición de dar, de conducirse y de actuar, así como de renunciar a todo aquello que pueda hacer y hacerle daño.

El objetivo del código de la enfermería es abordar las preocupaciones actuales de esta profesión y, al mismo tiempo, concientizar sobre los ideales profesionales, la buena conducta profesional y el compromiso. Por ello, es esencial que los futuros enfermeros y quienes ya están en ejercicio sepan interpretar y llevar a cabo los principios morales de esta área.

PRINCIPIOS DE LA ÉTICA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

- ♥ Beneficencia
- ♥ Autonomía
- ♥ Justicia
- ♥ Fidelidad
- ♥ Veracidad
- ♥ Confidencialidad



DECALOGO DEL CODIGO DE ETICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS

La observancia del Código de Ética, para el personal de enfermería nos compromete a:

♥ Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.

♥ Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.

♥ Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.

♥ Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.

♥ Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.

♥ Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto para las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.

♥ Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.

♥ Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo a su competencia profesional.

♥ Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.

♥ Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

CONCLUSION

La travesía que ha tenido la enfermería con el pasar de los años demuestra la importancia de actuar de forma responsable y respetuosa en cada actividad que se realiza en función de la recuperación de un paciente. Por lo tanto, el código de ética de enfermería orienta a los especialistas al momento de desempeñar sus responsabilidades. El objetivo es que puedan ejecutar su trabajo de manera coherente con los estándares de calidad en la atención de enfermería y, a su vez, cumplir con los principios y requisitos morales básicos de su profesión.



FUENTE BIBLIOGRAFICA:

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/68f0fc8b9ba78ab80ff49dc87eb456d5-LC-LEN803%20LEGISLACION%20EN%20SALUD%20Y%20ENFERMERIA.pdf>